

## REUNION ORDINARIA MES DE JUNIO 2022

Citaciones: Día 29 de junio 2022.

1º citación: Duración de 15:05 a 16:50 horas

2º citación: Duración de 19:05 a 20:30 horas

- TABLA: 1. Aprobación acta reunión mayo 2022, enviada junto a citación.  
2. Votación renovación directiva  
3. Varios.

ASISTENTES:

1. Víctor Aguilera	2. Marilyn Alfaro	3. Miguel Alfaro (*)	4. Segundo Almendras
5. Juan Altamirano	6. Jorge Álvarez	7. Benedicto Alvial	8. Leonel Arancibia (*)
9. Javier Arancibia (*)	10. José Arias	11. Edison Astorga (*)	12. Rodrigo Barria
13. Alfredo Bernales (*)	14. José Bravo	15. Luis Burgos	16. César Burgos
17. Armando Burgos	18. Edith Cabezas	19. Carlos Cantillana	20. César Carrasco
21. Rodrigo Carvajal	22. Mario Carvajal	23. Ruth Castillo	24. Álvaro Castro
25. Freddy Celedón	26. Jorge Celedón	27. Sergio Cerda	28. Luis Chávez
29. Anuhar Contador	30. Marcos Contreras	31. Luis Contreras	32. Julio Cortez
33. Manuel Donoso	34. Luis Escobar	35. Silvio Espinoza	36. Marcelo Espinoza
37. Joan Fernández	38. Alvaro Ferrada	39. Rodrigo Figueroa	40. Dave Flores
41. Carlos Fuentes	42. Julio Gamboa	43. Carlos García	44. Emeterio Garrido (*)
45. Alex Gatica	46. Diego Gómez	47. Juan González	48. Ricardo González
49. Exequiel Guzman	50. Jorge Henríquez	51. Daniel Herrera	52. Cristian Herrera
53. Nicolas Ibacache	54. Guillermo Jara	55. Oscar Jeldres	56. Esteban Lazo
57. Juan León	58. Abel León	59. Francisco López	60. Rodrigo Medel
61. Juan Medina	62. Milton Molina	63. Erwin Moreira (*)	64. Manuel Morgado
65. Mauricio Nail	66. Sergio Nuñez (*)	67. Leonardo Ojeda	68. Patrick Olate
69. David Ortega	70. Javier Riffo	71. Richard Riquelme	72. José Rivas
73. Mario Riveros (*)	74. Cristian Roa	75. Mauricio Rocco	76. José Rojas
77. Alexis Saavedra	78. Gonzalo Saavedra	79. Francisco Saavedra	80. José Salamanca
81. Sergio Salamanca	82. José Saldívar	83. Yorgin Salinas	84. Benedicto Sandoval
85. Benjamín Tapia	86. Patricio Toledo	87. Camilo Torres	88. Jaime Urrea
89. Claudio Urtubia (*)	90. Anita Urtubia	91. Nelson Valdés	92. Jorge Valenzuela
93. Israel Varas	94. Iván Villagrán	95. Julio Villaman	96. Marco Villarroel (*)
97. Ricardo Wallffiguer	98. Ramiro Zapata	99. Mario Zbinden	100. Elderli Zuñiga
101. Juan Atan	102. Nélida Espinoza	103. Miguel Lazcano	

\*Participación online, aunque debían participar en forma presencial.

1) Se informa que a contar de esta fecha se vuelve a reuniones presenciales, a las cuales deben asistir los socios del Complejo Aconcagua que no estén laborando, de lo contrario se les multará, ya que durante el tiempo de pandemia estuvieron exceptuados de ello, lo anterior, no impide que vean la trasmisión de la reunión si lo desean pero no los exime de la asistencia.

2) Acta anterior se remitió junto con la citación y no existen objeciones, por lo cual se aprueba.

Se indica que se actualizará página web con el levantamiento de las actas de reuniones (pendientes). Además, se recuerda que las grabaciones de las reuniones se encuentran en la cuenta de Facebook.

3) Votación de directorio. Finalmente se ofrecieron 3 socios para la comisión electoral, siendo ellos: Julio Gamboa (área control), Rodrigo Figueroa (área mecánica) y Marcos Contreras (área operaciones) del Complejo Aconcagua.

El viernes 24-06-2022 remitieron un correo indicando el inicio del proceso de postulación, además incluyeron los estatutos y formulario para postulación de candidatos.

La votación se realizará en forma electrónica desde el lunes 11 de julio-22 abriendo a las 9 a.m. y se cerrará a las 9 a.m. del martes 12 de julio-22.

A las personas que no voten se les aplicará multa.

La validación para votar requerirá el N° de serie de la cédula de identidad, por lo cual no sirve la licencia de conducir.

Del total de socios, 3 personas no votan por llevar menos de 3 meses en el sindicato (Jorge Celedón, Diego Gomez y Nelson Valdés).

También se recuerda que se puede votar hasta por 3 candidatos.

Socio consulta si el obligatorio votar si se está con feriado legal. Se indica que es casi obligatorio ya que es virtual y se puede acceder desde cualquier punto con el celular/PC, no como antes que se debían trasladar a los puntos de votaciones. Se manifiesta que es una obligación sindical por los cuales aquellas personas con licencia o feriado deberían votar. Para la multa, se aplica la misma normativa usada para las inasistencias (libre, vacaciones/permiso, licencias medica) y aquellos en turnos no están exceptuados de votar porque tienen 24 horas para hacerlo.

#### 4) Varios

4.1. Trabajo pesado cargos operaciones Complejo Aconcagua, está pendiente ya que ha tenido varios problemas porque el asesor (ex ACHS) encargado de subir la información a la página web de la comisión ergonómica nacional, no la subió completa, por lo cual las solicitudes fueron rechazadas en primera instancia y se están realizando nuevamente las gestiones para su presentación a la calificación de trabajo pesado.

4.2. Reestructuraciones centrales Bío-Bío y Complejo Aconcagua. La semana pasada se envió una última propuesta a la empresa, donde se solicita:

##### Centrales Bio-Bio:

- A las personas en la línea del camino Los Ángeles-Rucue, se les entregue la locomoción y un bono único de \$ 1.500.000.

- Para el resto del personal de Angostura y Rucue -mantenimiento, administrativo y abastecimiento- que no están en la condición anterior un bono único de \$1.500.000.- independiente del sindicato al que pertenezcan.

##### Complejo Aconcagua:

- Revisión de renta para los operadores de central del 5%.
- No se consideraron los asistentes de operaciones porque ellos tuvieron una mejora al pasar a la brigada.
- Ayudantes de operaciones y Operadores con la restructuración no modificaron sus funciones.

Afiliado plantea que el operador ha aumentado su carga de trabajo y responsabilidad, debido a que cuando el operador de centrales se debe ir a las instalaciones y no está la dotación completa deben controlar más de una central.

Asistentes aportan que los operadores de centrales deben ver/asistir a todas las centrales, no como se había indicado inicialmente: los de poniente ven Chacabuquito/Los Quilos y los de oriente Aconcagua/Hornitos.

Adherente consulta si para el personal de Bio Bío solo es el bono único y no un ajuste de remuneraciones más la camioneta. Se manifiesta que se presentó esa propuesta porque la empresa mantiene su negativa de no revisar rentas y de no ser aceptada -que es lo más probable- se hará la presentación ante la dirección del trabajo; respecto a la movilización esta debería ser entregada por la empresa (piso mínimo), es esto más lo otro.

Socio consulta si el vehículo es para todas las personas que viajan. Se manifiesta que es sólo para las personas a las cuales inicialmente la empresa les ofreció (personal que vive en camino a Rucue), y en su caso particular, en esta oportunidad sería el bono único y lo que respecta a la movilización revisarlo en la próxima negociación dic-23.

Afiliado consulta a que se refiere cuando se indica que no existe dotación completa en Aconcagua. Se manifiesta que esto corresponde a lo definido por resolución de jornada excepcional de turnos en la cual por cada cargo deben ser 5 personas y actualmente no se está cumpliendo con ello. Además, como se indicó inicialmente con la restructuración deberían quedar prácticamente 4 operadores de central por turno. Socio también aporta que por turno son 2 operadores de central más 1 operador y en algunas oportunidades 1 operador de central en apoyo que va rotando, debido a ello se ve aumentada la carga de trabajo ya que se ven las 4 centrales.

Adherente consulta como se definió el 5% de reajuste. Se indica que esto se basó en la experiencia de los reajustes que realiza la empresa y del valor del puesto de operador de central para no salirse de la banda, ya que si se proponía un 10% ni siquiera lo considerarían, porque ni en una negociación se ha alcanzado el 5%, la media es entre un 3% y 5% y en aquellos que se aumentado la renta en más del 7% es por nivelación del cargo.

Se manifiesta que la reestructuración realizada al área de operaciones en Complejo Aconcagua pueda ser replicada en Centrales Bio-Bio (telecomando), ya que actualmente solo las modificaciones se realizaron a las áreas de mantenimiento y administrativas.

Se recuerda que, al hacer la presentación ante la dirección de trabajo respecto a estos temas, no garantiza que al trabajador se le aumente el sueldo, es todo o nada, porque esa entidad puede considerar que el actuar de la empresa solo constituye una falta y solo la multen, por eso hay que buscar una media y entre obtener algo a nada, es preferible optar a algo, incluso en lo particular al Bio-Bio en la última reunión la empresa indicó si preferíamos que se despidiera gente.

Asistentes solicitan una reunión con todos los operadores y operadores de central para aclarar las labores que actualmente realizan y las nuevas responsabilidades que han adquirido. Se indica que se programará esta reunión. Se manifiesta que como dirigentes se tiene claridad del aumento de responsabilidades y del trabajo que realizan estos cargos, pero la empresa tiene la postura de que le permite al trabajador crecer en la empresa y que le mantiene el trabajo.

#### 4.3. Denuncia/Demanda contra Colbún por práctica antisindical, pago de bono a socios del sindicato 1.

Por la denuncia, el próximo miércoles se citó a reunión on-line con director del trabajo a los presidentes de los sindicatos que mantienen la demanda (Nº 2, 3 y 4) por el recurso de reposición interpuesto ante la inspección del trabajo, esto significa una revisión para revocar la resolución emitida.

Por la demanda recién en enero 2023 se está citando a comparecer.

#### 4.4. Se informa que se está solicitando una reunión con la gerencia de organización y personas para tratar varios temas pendientes, entre ellos:

- Intereses cobrados por préstamos habitacionales, por esto se envió catastro de las personas que contestaron la encuesta y que tienen diferencia. La empresa inicialmente indicó que siempre se había descontado así. Esto no lo sabíamos debido a que nosotros no hemos pedido este préstamo, aunque nunca fue hablado que el descuento fuera en UF y desde el 2017 que comenzó a operar siempre ha

considerado que el descuento es en cuotas iguales y sin intereses ni reajustes, nunca se habló del devalúo del dinero, además en el formulario confeccionado por la empresa se indica el monto en \$.

- Pago 2 UF adicionales por toma del total de vacaciones, esto si no lo cobra el trabajador la empresa no lo paga, aunque tiene un sistema el cual debería entregarlo al completar el período de feriado.
- Reliquidación de sueldo, esto porque se ha vuelto recurrente que queden pendientes el pago de horas extras, colaciones, recargos, pago rodetes, entre otros.
- Traslado personal del sector El Huape, ya que el subgerente del complejo Aconcagua quién debería haber resuelto el tema, se encuentra con licencia médica.
- Casinos zona sur, plantear una mejora en el funcionamiento de estos y que en caso de que el trabajador tenga una prescripción médica para su alimentación esta sea considerada.

4.5. Se solicita voluntario para ser representante en el comité de riesgos psicosociales de centrales Angostura, Rucue y Quilleco. Esta persona puede ser de cualquier área, ya que cada sindicato debe tener un representante en él. Edith Cabeza se ofrece. Se le enviará el programa de funcionamiento de este comité.

4.6. Bono de energía eléctrica, se indica que en la remuneración de junio debía venir el pago de 5,5 UF brutas por este concepto.

4.7 Bono de conducción, éste será cancelado por el sindicato una vez que la empresa deposite las 300 UF, ya que este año no se solicitó en enero, sino que en el mismo mes que se cancelará (junio), porque como el monto es en UF se obtiene un delta por esos meses de alrededor \$600.000.-.

Los criterios son el conductor esporádico y habitual, también debe conducir por un año. Además, la conducción debe ser por su trabajo, no se consideran aquellos trasladados internos dentro de las centrales y tampoco a los socios que comenzaron a conducir este año.

Los operadores del Complejo Aconcagua salen del listado e ingresan los operadores de centrales, quienes conducen desde el año pasado. Se recuerda que este bono no es por cargo, ya que existen cargos que deben conducir, pero hay socios que no lo hacen.

Para el personal de mantenimiento en Angostura se considera conductor esporádico y el próximo año deberían pasaran a habitual.

Socio consulta si se podrá ver el listado antes del pago, ya que el año pasado se canceló a compañeros que no conducían. Se informa que al igual que el año anterior ésta será enviada posterior al pago y efectivamente se canceló a 2 personas que no conducen, las cuales ya fueron eliminadas este año.

En Candelaria los asistentes y mantenedores son considerados esporádicos por la información recabada por los movimientos en vehículos y sus funciones.

Se solicita a aquellos socios que recibieron este beneficio el año pasado y que han modificado su cuenta bancaria, hacérnosla llegar para modificar esos datos, aunque se remitirá el listado a los beneficiados para que revisen y/o actualicen sus datos bancarios.

4.8. Audiometrías, se recuerda que la empresa está gestionando un plan de seguimiento auditivo al personal. Se solicito el listado de las personas que participarían de este plan y recién llegó el viernes pasado.

Inicialmente los trabajadores incluidos son:

- Complejo Aconcagua: Juan Valdebenito, Miguel Salinas, Marcos Contreras y Edison Astorga
- Candelaria: Juan Medina, Cesar Salgado y Jorge Molina.
- Canutillar: Luis Contreras, Patricio Toledo, Michael Avendaño y Rodrigo Barria.
- Los Pinos: Rodrigo Medel, Oscar Jeldres, Benedicto Alvial, Cristian Roa y Patrick Olate.

De ese listado tenemos varias consideraciones, tales como:

- Jorge Molina ya no trabaja en Colbún desde el año pasado y ya tiene reemplazo.

- En Complejo Aconcagua, existe personal del área mecánica y operaciones, que antes de ser traspasados a Colbún tenían seguimiento auditivo por la ACHS, como Marcelo Carquin, Iván Ibacache, Anuhar Contador y Leonel Arancibia, entre otros y la idea es que sean incluidos en este seguimiento.
- Tampoco se considera personal de las centrales del Bío-Bío ni de Talca.

Este programa nace a raíz de que un socio del Complejo Aconcagua fue declarado con enfermedad profesional auditiva y por ello la empresa quiere prevenir e ir chequeando más seguido al personal expuesto al ruido.

De todas formas, si existen socios que crean que deben ser incluidos en este programa, por la exposición al ruido o tengan el mismo cargo de las personas mencionadas, nos lo hagan saber para realizar las gestiones y sean considerados.

Afiliado consulta si esas personas del Complejo Aconcagua que antes se les hacía el seguimiento, serán incluidas o preguntarán porque no fueron inscritos. Se indica que la idea es incluirlos, ya que deberían tener un historial auditivo y con los cambios de mutual se perdió ese programa de vigilancia auditiva.

Socio de central La Mina indica que no está incluido en el examen de audiometría. Se toma nota de ello para solicitar su incorporación al programa.

4.9. Adherente consulta respecto a la entrega de los celulares por la empresa, ya que aún tiene dudas de cómo funcionará y si es verdad que la información privada no será tocada, si se conoce el detalle y el alcance de su uso. Se indica que los equipos son nuevos y vienen sellados por lo cual no están intervenidos por Colbún, lo único que la empresa pide es instalar un autentificador para validar las credenciales al usar las plataformas de Colbún (correo, go, teams, entre otros). Esto viene a suplir el uso de datos y equipos propios, además no se obliga a que esté encendido después del horario de trabajo. Incluso Andrea Gillet indicó que su uso es para el trabajo y durante la jornada laboral, es más la empresa implementó un seguimiento de cuantos correos son emitidos por la jefatura fuera del horario de trabajo.

Socio consulta si es obligación solicitarlo, ya que nuevamente Luis Aguilar le remitió un correo sobre el tema. Se manifiesta que la idea es que todos lo tengan, se puede recibir y no ocuparlo, ya que no es obligatorio sino opcional.

Afiliado consulta cuando deberían llegar los celulares. Se indican que algunos han llegado y otros están en trámite, pero depende de la fecha de la solicitud y el equipo solicitado. También se indica que el jefe de central determina la compañía que se debe utilizar.

4.10. Asistente indica que Vida Security para pagar el reembolso de un bono electrónico, está solicitando enviar copia de éste. Se indica que envió los antecedentes para revisarlos ya que los bonos electrónicos vienen validados y no deberían estar solicitándolos nuevamente. Se recuerda que al comprar el bono directamente en Fonasa no aparece el reembolso de vida security automáticamente.

4.11. Socio consulta cuando saldrá el pago de las horas extras por toma de PCR. Se manifiesta que deberían haber salido en esta liquidación si las informó a su jefatura.

En conversación mantenida con Sergio Nuñez, éste indica que Flavio Rojas informó de estas horas a administración, pero que no fueron incluidas en el pago del mes. De todas maneras, se realizarán las consultas a administración por este pago.

Se consulta a los afectados si efectuaron el resumen de los días en que se tuvieron que realizarse los PCR, ya que la jefatura directa solo debe validar esta información y remitirla a administración para su pago.

Afiliado manifiesta que tampoco se cancelaron los días por examen ocupacional. Se recuerda qué aparte del pago de las horas extras, está la devolución del día, el pago del viático y la movilización.

Adherente plantea que a él lo enviaron a realizarse examen ocupacional saliendo de turno de noche. Se manifiesta que no debió asistir porque no iba con el descanso correspondiente, tampoco cumplió con el

ayuno de 10/12 horas, además si salen alterados los resultados el trabajador debe ir en forma particular al médico para que le emita un certificado para ser presentado en ACHS.

Se insiste que los exámenes ocupacionales son en horario laboral, además es la empresa quien solicita las horas de acuerdo con los turnos de cada trabajador.

Socio plantea su situación de exámenes en Viña del Mar, que le avisaron de un día para otro. Se consulta como se trasladan si los exámenes son en esa zona.

Afiliado aporta que estuvo en esa situación el mes pasado, realizó la consulta sobre la movilización a Enzo Forlivesi, quién le indicó que algunas personas se trasladaban en vehículos particulares y otros en bus contra rendición; le informó a Luis Aguilar/Flavio Rojas que se trasladaría en vehículo propio y realizó la rendición por plataforma, pero su jefatura no sabe que hacer con esa información y como devolver ese dinero. Se manifiesta que la supervisión solo debe validar el gasto indicado en Go por este concepto, ya que es la empresa quien debe proveer la movilización cuando los exámenes son fuera de la zona, porque para el caso del personal de mantenimiento se les facilita una camioneta o bien rinden peajes y bencina si viajan en vehículo particular. Se recomienda no utilizar los vehículos propios para estos ya que en caso de un choque no están cubiertos.

4.12. Asistente indica que en S/E Las Tórtolas no tienen asignado un prevencionista de riesgos. Se manifiesta que se consultará a Gerencia de Salud y Seguridad y lo más probable es que los vean el prevencionista del Complejo Aconcagua.

4.13. Se consulta a todos si recibieron el pack de ropa corporativa y la ropa de invierno indicados en contrato colectivo, ya que en junio deberían estar todos con estas tenidas. Si alguna persona no los ha recibido hacérnoslo saber para gestionar su entrega.

Se recuerda que:

- Buzo térmico impermeable debe ser entregado cada 3 años, independiente si lo usan o no, al personal de mantenimiento (mecánicos, civiles, electrónicos/control y eléctricos), ayudante de operaciones, asistente de operaciones, operador de central, vigilante, independiente de la central donde trabaje.

- Bota térmica impermeable y traje para agua son a cargo y su reposición es contra deterioro, para el personal de mantenimiento, ayudante de operaciones, asistente de operaciones.

Si no recuerda cuando fue la última vez que lo recibió puede consultarla a los encargados de almacén ya que en SAP queda el historial de entrega de ropa y EPP.

La entrega del gorro y guantes térmicos van por el área de seguridad ya que son considerados EPP. Socio consulta como se solicitan estos implementos. Se manifiesta que la solicitud debe realizarla a la jefatura o al área seguridad.

Se consulta a socio de Candelaria si fueron entregados estos buzos. Manifiesta que se conversó con la jefatura y ya fueron entregados, pero solo a los socios del sindicato 2; con esta situación se ve como trabaja la empresa, porque esta entrega debería ser por un tema de seguridad y no porque está estipulado en un contrato colectivo.

Afiliado indica que en reemplazo del buzo térmico el año pasado le entregaron una jardinera térmica y que este año no le corresponde. Se manifiesta que el año pasado en Complejo Aconcagua se dio la opción de elegir entre buzo o jardinera, pero fue consensuado.

Asistente indica que no se le ha entregado buzo térmico, ya que al ingresar (más de 6 años) solo se le entregó la jardinera y que en almacén le indicaron que no tienen ese tipo de ropa. Se toma nota de ello y se le indica que debe solicitarlo a su jefatura/prevencionista; se solicita a Mauricio Rocco remita los códigos de SAP de estos buzos para que almacén Talca tenga el modelo comprado.

De todas formas, se realizará una encuesta respecto a la entrega de ropa de invierno.

Adherente indica que este año la ropa le fue entregada de acuerdo con el contrato colectivo, pero su jefatura le indicó que el buzo térmico no era necesario para esa zona. Se le solicita formalizar el pedido por

mail a su jefatura con copia al sindicato incluyendo extracto del punto, para que por esa vía indique que no se entregará, de esa forma se podrán realizar las gestiones correspondientes.

Socio consulta si a los operadores de Canutillar les corresponde el buzo térmico. Se manifiesta que la entrega de éste es por el cargo del trabajador independiente de la central en la que labore. También consulta si hay que solicitarlo o llega por defecto. Se indica que es preferible solicitarlo a su jefatura vía mail porque en su caso es la primera vez que lo recibirían.

4.14. Se da la bienvenida a los nuevos socios: Jorge Celedón y Diego Gómez

4.15. Afiliado consulta que ha pasado con la cancha de futbol del Complejo Aconcagua y si se puede utilizar el quincho. Se manifiesta que la empresa contratista a cargo de los trabajos presentó problemas en Dicom y hasta que no regularice no puede iniciar la faena. Se informa que se construirá una cancha de futbolito de pasto sintético y una multicancha para baby-futbol, voleibol, tenis y basquetbol. Según lo indicado por Patricio Lagos los trabajos deberían finalizar en septiembre-22.

Respecto al del uso del quincho, no se ha consultado a administración.

4.16. Socio consulta si alguien ha sabido algo respecto al aniversario, ya que la empresa mandó un correo sobre el tema, pero parece que al final no se realizará nada; tampoco enviaron un regalito por el día del trabajador. Se manifiesta que Andrea Gillet envió un correo indicando que la fiesta aniversario se realizaría en septiembre, aunque se tenía pensado realizarla en mayo, pero por un rebrote de covid fue aplazada. Respecto al regalo por el día del trabajador enviado por el sindicato el año pasado, este año se prefirió guardar los recursos para realizar una celebración presencial.

4.17. Asistente consulta si las reuniones continuarán siendo presenciales. Se manifiesta que si las condiciones sanitarias se mantienen se continuará en forma presencial. Se recuerda que para el personal del Complejo Aconcagua que no asista a las reuniones se le cobrará una multa, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos.

Existe la opción de definir por votación realizar las reuniones on-line, pero debe ser aprobado por la mayoría, con ello sería la misma condición para todos, si no se conecta sin tener justificación será multado. Afiliado consulta si se hace esta votación y se aprueba realizar las reuniones telemáticas se deben reformar los estatutos. Se indica que por esta oportunidad será como acuerdo de asamblea.

Se define realizar una encuesta para votar si las reuniones se realizarán en forma presencial o vía on-line.

4.18. Socio manifiesta que hay varias máquinas del gimnasio malas. Se informa que no existe presupuesto del sindicato para estas reparaciones, sin embargo, se solicita enviar las cotizaciones para realizar algunas gestiones con administración o Patricio Lagos para ver si ellos pueden hacerse cargo de ello. Otra opción es postular a los fondos concursables que tiene Colbún el próximo año.

4.19. Afiliado consulta por campeonato de tenis. Se manifiesta que ese campeonato es de un grupo de trabajadores y lo lidera Mario Carvajal y como sindicato se le puede aportar algún premio.



MIGUEL LAZCANO C.  
PRESIDENTE



JUAN ATAN G.  
TESORERO



NELIDA ESPINOZA M.  
SECRETARIA

